

AL RELIGIOSO  
CONVENTO, PRIORA, I  
MONJAS DE S. LEANDRO DE  
Sevilla, i de santa Florentina de  
Ecija.

**R**ebolviendo el Maestro Frai Prudencio de  
Sandoval (del sagrado Orden del gran P.  
triarca S. Benito, Obispo de Tarragona)  
la libreria de su Monasterio el Real de S. Millan de  
la Cogulla, entre otros libros Goticos de muy grande  
antiguedad, encontrò uno de las Scintillas, o lugares  
comunes, que escriuio mas à de ochocientos años Flavio  
Paulo Aluaro mi ciudadano, cavallero nobilissimo  
de la sangre Real de los Godos, de quien con nonbre de  
Santo haze ilustre memoria el Arcipreste Juliano en  
su Chronico, i al fin del hallò escrita de letras Lonbar-  
das la Regla, Enseñanza de Virgenes, que el glorioso  
S. Leandro Arçobispo de Sevilla, enbiò a su Ermana  
S. Florentina, monja entonces fuera de su patria; i alo  
que siempre se à entendido, Abadesa en el insigne mo-  
nasterio, que tuvo en Ecija, donde aora el de nuestra  
Señora del Valle, obra digna verdaderamente tanto de  
su pluma, i letras, como de su gran espiritu, i ardiente  
zelo del apruechamiento de aquellas, que en esta vida  
se desposaron cõ Christo, consagrandole por voto su lin-  
pieza en la Religion, para celebrar cõ el eternas bodas

despues en el cielo. Llegò a mis manos , traduzida en  
nuestro vulgar, pero de manera, q no se tendrá por per-  
dido el tiempo que puse en reducirla a estilo que pueda  
entenderse mejor. La dificultad de los caracteres, o le-  
tras Lombardas, con los descuidos del escritor, no dieron  
lugar al que la hallò de copiar con mas aseso el Latin,  
ni adarte al justo la correspondencia en nuestra lenguaz;  
para que con claridad se goza fse la doctrina del Santo.  
Esta è procurado quanto permite la obligacion del in-  
terprete, a quien toca, no asirse tanto a las palabras, q  
turbe el sentido dellas, i el gusto de lo que dixo el Au-  
tor. Esta ofrezco a vuefias mercedes, como a hijas de  
tal padre, i tal madre, para que mirandose en ella como  
en espejo, de alli saquen los hermosos colores de sus grá-  
des virtudes, con que arreens sus almas, de manera, que  
acabada la peregrinacion deste mundo, ni vuefias mer-  
cedes se averguencen de parecer en presencia de Chri-  
stofor Esposo, ni se estrañe el de admitirlas a sus abra-  
gos. Assi lo deseo, i assi lo suplico a su Magestad, que  
guarde a Vs. Ms. muchos años, con el acrecentamiento  
de los Divinos dones, que puede dar, i son neceffa-  
rias para alcançarlo. Sevilla 20. de Julio de 1629.

J. Martín de Rojas

# INSTRUCCION

## de las Vir. del B.S. Leádro Arçobispo de Sevilla para su Ermana S. Florentina.

**B**VSCANDO YO, MI Verdad  
ro amor.  
de erma-  
nana  
UNIVERSITARIA  
mui amada ermania Florentina de que bienes, o riquezas pudiera hazerte heredera, se me presentaron varias cosas gigniosas, i sacudiéndolas de mi con la consideracion, como en ANADA  
cas importunas, deixé en mi pecho; El oro, y la plata, tierra son, i en tierra se resuelven; las credades, i rentas patrimoniales, viles son, i perecederas. Passase sin pensar este mundo, i sus cosas. Quanto en el visto, todo, ermania, lo tengo por indigno de tu persona; ni me parece que al cosa en el que pueda ser a propósito, de las obligaciones de tu profesion. Todas las desta vida mudables son, in constantes, caducas, i vanas. De donde vine a entender, quan cierta sea la sentencia de Salomon que dice: Hize grandiosas obras, edifice palacios sumptuosos, planté viñas, jardines, huertas, puse en ellas todo genero de arboledas, con grandes estanques para regarlas. Tuve criados, i criadas

en mucho numero, gran familia, copiosos rebaños de ganado, grandes crias de ovejas, cabras i vacas, mas que todos mis antecessores en Ierusalen. Amontoné mucha plata, i oro, las riquezas de los Reyes, i Provincias. Iunté capillas de cantes, i cantoras, i todos los entretenimientos i regalos de los onbres, vasos ricos, i porcelanas para mis mesas, i combites: finalmente aventajeme en todas estas obras a quantos fueron antes de mi en Ierusalen. Todo el qual aparato, i grandeza remata, diciendo: I como me pusiese a mirar las obras de mis manos, mis trabajos, i sudores, vi, q todo era vanidad, y fatiga del coraçon, i que debaxo del sol, no avia cosa segura, ni firme. I buel-ye el mismo a dezir: Dieronme en rostro todas aquellas cosas, en que contan gran cuidado auia trabajado, por aver de dexarlas despues de mis dias a un eredero, que ni se si será sabio, si ignorante: i triunfara el a costa de mis sudor, i trabajo, hecho dueño de todos ellos, i que cosa mas sin provecho? Por esto no passé adelante, antes merevolvi de no tomar semejantes cuidados, o trabajos en mi vida.

*Azar q  
fuele aver  
en la suc-  
cession de  
sus hijos.*

Enseñado pues có tan Divino Oraculo, no me tuviera yo por tu verdadero Padre, ermano Flóretina, si de tales bienes te enriqueciera, que ninguna firmeza tienen, i que perdidos por algunos acontecimientos del mundo, te avian de dexar desan-

desnparada, i desnuda. Cargárate tan bien de pesados cuidados, temores, i miedos, si pensara darte lo que podia robar el ladrón, roer la polilla, comer la carcoma, abrasar el fuego, sepultar la tierra, gastar el agua, secar el sol, afear la lluvia, i quemar el yelo. Alexase de Dios, i de aquella firme i eterna verdad el alma, que en estas cosas se encreda; ni puede gustar la dulçura de la Divina palabra, o la suavidad del Espíritu Santo el corazón, a quien tantas molestias combaten, o punçan los cuidados de las cosas temporales. Pues si en tales lazos te aprisionara, si tal peso de cuidados, i penamientos terrenos cargara sobre ti, pudieras tenerme por enemigo, no por padre, por omicida, no por hermano.

Bienes de  
la tierra  
quancas  
gofos.

Ea pues hermana mui amada, supuesto, que quanto ar debaxo del Cielo, todo estriva en fundamento de tierra, i rueda sobre ella, no hallo cosa en ella, con que pueda hazerte rica; alla arriba en el cielo se a de buscar, de donde recibiste el don de la Virginidad, para que de alli recibas el premio della. Por este se conoce, quanto sea el valor desta virtud, porque quanto fuerá de poca estima, si con premios de tierra perecederos se pagara, tanto es mas ilustre, i excelente la Virginidad, q' homildados los deleites mundanos, i guardando en la tierra entereza de Angeles, tiene por erencia al Señor de los Angeles. Qual pues es la creencia de los

Valor de  
la Virgin  
dad.

Virge-

REGLA DEL B. S. LEANDRO

Virgenes: no es aquella de quié díze el Salmo*ta.*  
*Psal. 75.* El Señor es la parte, que me cabe de creencia. I en  
otro lugar: El Señor es mi erencia.

Mira etimana lo que as grangcado; a quanta al-  
teza aspiras, que en solo Christo as hallado mu-  
*Bienes q*  
*las Virgi-*  
*nes tienen*  
*en Dios.* chos beneficios juntos. Tu esposo es, tu hermano,  
tu amigo, tu erécia, tu rescate, tu Dios, i Señor es.  
En el tienes Esposo, a quien ames, ermoso sobre  
todos los onbres: el es el mas cierto, i verdadero  
hermano, que tienes; por adopcion eres hija del Pa-  
dre, cuyo hijo el es por naturaleza: el amigo es,  
de cuya fidélidad no tienes que recelar, que el  
mismo lo confiesa diciendo, vñica para mi es mi  
amiga. En el tienes quáta erencia puedes desear;  
*Gantic. 6.* porque el es la parte que della te cabe. En el tie-  
nes el rescate que debes reconocer, porque su san-  
gre es el precio de tu Redencion. En el tienes a  
Dios que te fija, i Señor a quien reverencias, i  
ontres.

Todas estas ventajas tiene en Christo la Virgen  
nidad; que la virgen tiene por esposo aquel, ante  
*tu dote, i*  
*arras por*  
*Christo.* quién tiembran los Angeles, las Potestades sirvén,  
las Virtudes de los cielos obedecen, i a quien cie-  
lo, i suelo se arrodillan. A este tome por esposo la  
virgen, a su talamo camine apriesa, arreada de to-  
das virtudes: a este regale en su coraçon. I q mas  
pudo darse, a quien Christo se dio por esposo, i  
por dote, i arras, su preciosa sangre? Sucé los que  
se ca-

se casan, dar arras a sus mugeres, i aun d'otras  
ficamente en recompensa de la Virginidad, que  
 pierden, de manera, que tias parece comprar  
 las, que admitilas por esposas. Tu Esposo, virgén,  
 endote, i arras te dio supreciosa sangre, con ella  
 te redimio, i unio consigo, para que no perdien-  
 do tu limpieza, recibas el premio della. En la gran-  
 deza deste se muestra la del amor, porque claro  
 es, que ama mucho su esposa, el que le da en arras  
 su sangre preciosa. Por esto quiso que rasgasen su  
 cuerpo con el hierro de la lanza, para comprar tu  
 limpieza, i consagrar á si tu virginidad.

Cutó al ónbre con medicinas contrarias, i co-  
 gro su onra es nuestra vida, i su umildad medici-  
 na de nuestra soberbia, assi con la rotura de las he-  
 ridas de su cuerpo, se compró la entereza del nues-  
 tro. I por esto quiso recibir el las heridas, porque  
 no nos hiriese á nosotros el golpe de las cosas ter-  
 renas, que es el amor demasiado de ellas. El Apof-  
 tol dice, que pues fuimos comprados cō la sangre  
 de Christo, no queramos hazernos esclavos de los  
 ónbres. Pues porque virgen,quieres dar al ónbre  
 el cuerpo comprado por Christo? Con prote uno, i  
quieres casar con otro? Vives libre por el rescate  
 de uno, i condenaste de tu voluntad a miserable  
 servidumbre de otro? Quando el mundo todo se  
 diese endote; que cosa mas preciosa, que la san-  
 gre de Christo, con que el mundo fue redimido?

1. Corinti  
7. 23.

## REGLA DEL B. S. LEANDRO

Ponderabien la paga, i precio, para que veas, quâto mas vale el que redimio, que lo que fue redimido. O quan mallo considera la Donzella, que deixando el comprador, escoge la cosa comprada, i posponiendo la sangre de Christo, se abraça con el mundo, que fue redimido con ella.

*De donde la  
Virginitad inefable.* No tengo palabras, ermana muy amada, para declarar los grandes premios, que tiene la Virginidad, porque es un don incfable, que ni vieron

los ojos, ni los oidos oyeron, ni cupo en pensamientos de onbres. Ya vosotras en alguna manera sois, lo que todos los santos esperan ser despues de la

*Cor. 15. Resurrección; i toda la Iglesia.* Dice el Apostol, q este cuerpo corruptible se vestira de incorrupcion; mas esto sera assi despues de resucitado: vosotras ya gozais esta pienda de la incorrupcion, que esperais, i poseeis en este mundo esta parte de gloria: aqui començais a tener algo de aquella bienaventurança, que nos espera en la otra vida, la corona de gloria, que se nos à de dar para siempre, el don de la incorrupcion, que muchos desean alcançar.

Huelgate pues de ser tal, qual las manos de Dios te formaron; el cierto te criò entera, mas los onbres quebrantá la entereza de aquellas, a quié Dios encaminò a los premios della: esta es la primera ofensa del linage humano. Mas la causa de nacer en pecado Original los onbres fue, porque

nuef-

nuestros primeros padres no quisieron conservarse en la gracia en que fueron criados, i mercierto por ello ser condenados en sus personas, i en sus descendientes.

En vosotras, o virgines se halla reparada, i renovada la pureza virginal, que los primeros hombres perdieron; porque conservastes el estado primero de virgenes, perseverando tales, qual es ellos fueron criados. Guardaos pues de seguir sus ejemplos. Ai dolor, hermana carissima, huye imitar los primeros hombres, al ombrente los silvos de la primera serpiente, no sea que corrópidala tierrate comience a criar espinas, i abrojos, i la que en prendas, i divisa de virginidad, lleva de dalt lilios, i rosas, produzga ortigas, i pajacesta, que quemma, i esotras, que despedaçan.

Vosotras sois cierto, como la nata del cuerpo de la Iglesia: sois las oblationes sacadas del toda la massa del cuerpo místico de Christo, a Dios muy agradables, en los soberanos altares consagradas. Por vuestra profesion, i por la entera fe, q de Christo tiene la Iglesia, consiguió el nombre de virgen, i sois vosotras en ella la parte mas conjunta a Christo, por averle ofrecido la limpieza del alma, i cuerpo. Si bien la Iglesia persevera virgen en la Fe en todos los fieles, que son sus miembros; con todo esto con razon se llama virgen en el cuerpo, porque sois vosotras miembros, i parte del: se-

*Virgenes  
la nata de  
la Iglesia.*

## REGLA DEL B.S. LEANDRO

gun aquella manera de hablar, en que el todo toma nonbre de la parte, i la parte del todo. Medita pues catissima virgen, como paloma, i mira bié, quanta sea la gloria, que en el cielo te espera, por que nôte dexaste llevar de la carne, i sangre, ni te diste aquel cuerpo santissimo a corrupcion. Considera animosamente, i reconoce los abraços con que Christo deseá recibirte; porque hollaste los engañosos halagos de este mundo. Mira con quanto deseo te aguarda aquel Coro de virgines, a dôde los Cortesanos del Cielo te ven ir caminando a prisa por los mismos passos, por dôde ellas llegaron a Christo.

Alegrârse a la santissima Virgén María cumbre, i eternosura de la Virginidad, madre de la limpieza, que os engendró con su exemplo, quedando entera; os parió con su doctrina, sin sentir dolor, concibio al esposo, i es virgen. Dicho so vientre, que supo engendrar sin padecer quiebra; bienaventurada la fecundidad, que partiendo pobló el mundo, i enriquecio los cielos, sin romper el velo de su pureza. Arda tu corazón, hermana mia, en aquel fuego, que Christo encendio en la tierra; despírtete fu llama, i aquel coro de las virgines, que acompanan a Maria. Ea pues pon los ojos del entendimiento en ellos, llégate a ellos con el afecto del alma. Apresura tus passos, date prisa a caminar allí dôde està guardada la Corona de justicia, que te da

Sus pre-  
mios en el  
Cielo.

z a cl

ra el señor Iuez justo, en aquel dia. Reconoce quá  
to deseas tu hermano tu aprovechamiento; echa de  
ver la cedicia que tiene, de que tu quieras unirte  
con Christo; que aunque me falta a mi el aprove-  
chamiento, que te deseo, dolereme de aver perdi-  
do lo que deseo, que tengas: i alcançare yo parte  
de perdó de mis culpas, si tu que eres parte de mi  
cuerpo, no siguieres el camino, que llevan los pe-  
cadores; i perseverares con simenza en el estado  
que tienes.

Ai de mi si llevase otro tu Corona. Tu eres mi  
amparo con Christo, tu mi fiadora, tu mi ofrenda  
sagrada, con la qual no dudo verme libre de la ini-  
mundicia del pecado. Si tu fueres accepta a Dios,  
si con Christo en casto lecho descansares, si con  
el suavissimo olor de la Virginidad, te abraçares  
con el, i alli te acordares del pecador de tu herma-  
no, alcançaras ciertamente el perdon, que de sus  
pecados pidieres. No te lo negara el que te admis-  
to en su compañía; pondra su mano siniestra, en  
que está la riqueza, i la onra, debaxo de tu cabe-  
ça, i có la derecha, que tiene la longura de la eter-  
nidad, te abraçará consigo. Gozando tu de tales  
abraços de tu Esposo, me alcançaras el perdon có  
tus ruegos. El amor que tu tienes a Christo, será  
parte para conseguirlo, i tendre yo esperanza de  
la remision de mis culpas: Si la ermana, que yo rá-  
to quiero, celebrare sus bodas, con el. I en aquel

Humil-  
dad gran  
de de San  
Leandro.

## REGLA DEL B. S. LEANDRO

terrible, i temeroso juicio, donde se an de averiguar mis obras, i culpas; donde (ai de mi) e de dar cuéta de mi caudal, talentos, i oficios, tu seras mi consuelo, i mi aliento; porque por el merito de tu castidad, i tu intercesion, se moderara por ventura el castigo, que por mis descuidos merezco.

Si te desposates con Christo, si le agradas, seras mi amparo con tu aprovechamiento, i no se me hara cargo de aquello en q yo le desagrado, pues, condescenderia do contigo, a mi me perdonara: ni querria, que se pierda el hermano de la que tomó por espesa. Por ventura por tu respecto me daran por libre de la deuda, en que quede por el pecado, i por el amor, con q el Señor te regala, no me castigara por mi culpa. Con padecete hermana, no solo de ti, sino tambien de mi; para que de donde te resulta la gloria, alomenos me alcance el perdón. Muchas virgenes vi en tu cōpañía, por cuyas oraciones facilmente alcáçaras, lo que por mi pidieres. i aun la madre, i capitana de las virgenes Maria santissima por tus meritos alcançará de su hijo, que no te dexa triste, quando por mi le rogas. Podra ser, que hallando me caido, ella me levante, i viendome triste por mis pecados, me consuele. No se frustre la Esperanza de lo que pienso alcançar de Dios por tus ruegos; pues a instancia mia, i solicitandolo yo con mis buenos oficios, si bien por merced del Señor, estás en el estado, que

*quanto  
siava de  
las oracio  
nes de su  
hermana.*

tienes:

tieses. Sea pues causa de mi perdón la entereza  
Virginal, que será causa de tu corona.  
i parta (ruegote) los ojos de las vanidades del  
mundo engañoso: levantalos al cielo donde está  
tu Esposo: allí encamina tu corazón, donde está  
sentado Christo a la diestra de su Padre: porque  
quanto en el mundo ai, antojos son, que despierta  
la carne, i apetitos desordenados, que có la vista  
se levantan dentro en el alma. Ama solo aque-  
llo, que se goza en el cielo. Allí caminen tus des-  
cos, donde está tu vida: sea tu tesoro, donde tie-  
nes tu esposo. No quiero que te lleven tras si los  
deleites mundanos, ni que por el lastre, i atavío  
del cuerpo parezcas enferma. Mueve facilmente el  
apetito ageno el rostro afeitado, i lleva los ojos  
de los mancebos, la que se compone para faltar gat-  
lana. Afecto es de muger perdida, querer agradar  
a los ojos agenos, i haze injuria al Celestial Espous-  
so, quien se porta de manera, que quiera agradar  
a los ojos lascivos.

Ruegote, que juzgues la diferencia, que va de  
las casadas, a las donzelladas; considera lo que las  
unas, i las otras esperan, i el camino que llevan.  
La virgen procura agradar a Dios, la casada al mu-  
ndo: la virgen guarda la entereza con que nacio,  
la casada la pierde, i no permanece como Dios la  
crió. Hazese injuria principalmente a su obra, quá  
do lo que el formó perfecto, i línpio, con desorde-  
nado

Diferencia  
de casadas  
a virgenes

REGLA DEL R. S. LEANDRO,

nado afectó se corrompe, i mancha. En vosotras; que estando en el mundo, el no os afecta, reconoce Dios su obra, recibiendoos tales, quales os hizo. Todas las cosas, que del cuerpo aora perciben, restauráis en la Resurrección: pero la Virginidad una vez perdida, ni aqui se repara, ni se buelve a recibir en la vida futura.

Verdad es, que mandó Dios que uviese casamientos, mas fue para que uviese de donde nascieren las virgenes, i multiplicandose ellas, se ganase en la generacion, lo que en aquellos se avia perdido. El fruto del Matrimonio son las virgenes, que si porseveraren en su virginidad, premio son de los casamientos. Tienen estos de que gozarse, si las frutas se guardan en las tróxes del Cielo. Tu tambié acrecentaras los meritos de nuestros padres, i tendrás onra por tu descendiente, si te desposares con Christo: recibiendo en tal hija, lo que en sus progenitores perdieron.

*Peligros, i miseras de los casados, de los casamientos.* Haz memoria, hermana mia, de los trabajos, i miseras de los casados, i cierta los ojos, no veas su vanidad. Los primeros peligros de los casamientos son la corrupcion, el fastidio, i tristeza, que de lla queda: la carga pessada de la preñez, los dolores del parto, que muchas veces ponen en peligro la vida; donde se pierde el interes, i fruto del casamiento, muriendo juntamente la madre con la criatura, que nace. Toda la flicta, i aparato de las

las bodas, quedan burlados con el fin de la muerte; lo que entendieron, que les avia de ser causa de vivir con gusto, les fue ocasión de morir. Que hará después de la muerte, la que por sus manos se buscó la ocasión de morir? La que todo su contento libró en casarse, la que quiso agradar a su marido, i no a Dios, que hará, quando salga desta vida? La que todo su cuidado puso en parecer bien al mundo, que parte tendrá có Christo? Las que, si bien miras, se venden a sus maridos, captivando su limpieza, también pierden su libertad. Que le resulta a la desdichada, q por un dote vende su honestidad? Que? si, como sucede acácer, lo gasta, i consúme? perdió su onra, i el precio en que la vendió. Ves, quá desamparada, i desnuda, queda de todo? Sugeta portener marido a dos peligros, a perder aquél bien, i condenada a padecer muchos males. Pues, que gusto, o contento puede aver en medio de tales trances?

Quantas invenciones busca de afeites una mujer, para bien parecer? con quan peregrinos ojos se adereça sus ropas, i para dar gusto a quien la mira con mil afeites adultera su rostro, i finge el que no tiene por parecer otra de la que es, i engañar a los onbres no con la ermosura propia, sino con la fingida? Mira, si no es linage de hechicería buscar tales ardides para aficionar a los onbres? i la que así afea su cara, quan fea tiene su alma!

*Afeites  
adulteras  
el rostro.*

REGLA DEL B. S. DE ANDRO

Tres adulterios cometio en esto, la que tal engaño inventò en su cuerpo, la que con aceite, i gala mudò su figura, i trasciende no con proprios, sino con agenos olores. La donzella que no trata destos engaños, mugeres, mas no tiene la flaquezá de las mugeres, antes vigor de varon, i fortalezá de onbre; ni sugeto el cuerpo a la servidunbre, q por lei de naturaleza deve al varon.

Dichosa la doncella que recibio el cuerpo de Eva, i no la pena Eva por su pecado merecio oir aquella sentencia; Estaras sujeta al marido, i partiras có dolores. Tu por tu virginidad libre deste yugo, no rediste el cuello, ni baxaste la cabeza al peso del matrimonio, antes derecha miras al cielo, para que de donde ella cayó, tomando de lo vedado subas tu por aver menospreciado lo licito. Gustó Eva de lo no permitido, i perdió tambié

*Virgenes semejantes a los Angeles.* la Virginidad. Era licito a la donzella casarse, mas la que no se casó, semejante se hizo a los Angeles: porque despues de la resurrección, no ai casamientos, antes viviran todos como unos Angeles.

*Lxxe 23. 29.* Advierte pues, que la donzella, que no se casa, con los Angeles se compara. Licito es engendrar hijos, mas las que se escusan desta carga, oyen lo que dixo Christo: Dichoas las esteriles, los vié tres, que no engendrarò, i los pechos que no crasion. I al contrario, de las casadas: Ai de las preñadas, i de las que criarch en aquel dia. Los pensamientos

sentimientos de las virgines, se tiene por sus hijos: pues para que quiere los que có dolores se paren, quien tiene devotos sentimientos, con que consolarse en la oracion? Concibimos dize, Señor, tu santo temor en el alma, i engendramos nuestra salud. Ves aquí un dicho *o* concebir, i un parir sin daño de corrupcion. Provechoso pacto, en que nacen hijos de buenos pensamientos, i no se siente dolor. Tantos felices hijos tiene, quantos son sus santos pensamientos, tantas veces concibe, quantas en la meditació recibe el Divino espiritu; porque la concepcion soberana pare virtudes. No te tengas por esteril, que tantos hijos tendrás, quantas virtudes tuvieres: con una vez que concibas el Espíritu divino, tendrás muchos partos. El primero de la virgen es la virtud de la verguença, el segundo la paciencia, el tercero la abstinencia, el quarto la templança, el quinto la caridad, el sexto la umildad, el settimo la castidad; porque se cumpla lo q̄ leemos; Que la esteril pario siete veces. *Reg. 2.*

Ves aquí, como de una vez, que concebiste el Espíritu del cielo, tuviste siete partos. No digas, veisme aquí, que soy un madero seco, porque esto dice el Señor a los castos: los q̄ guardaren mis fiestas, i me onraren, los que hizieren mi voluntad, i cumplieren mi lei, yo les dare lo que nunca perecerá. *Isaie 58.*

*Virtudes  
hijos de  
virgenes.*

No ves, mui amada ermanita, como tienen las

C 2 virgi-

## REGLA DEL B. S. LEANDRO.

*Virgenes  
tienē prin-  
cipal lu-  
gar en el  
cielo.* **Virgenes** el principal lugar en el Reino de Dios? i no sin causa, pues menospreciaron la pompa del mundo, i por eso consiguieron el cielo. Aquí comienzan a gozar la bienaventurança de la vida celestial, aquellas, que no saben, que cosa sea engendrar hijos con dolor: las que despreciaron los ayuntamientos carnales, i los hijos engendrados en pecado: estas justamente merecieron desposarse con Christo. No querria, que te inquietasen los solemes acompañamiétos de los Matrimonios, ni la muchedumbre de criados de que ellas van rodeadas. Experimentan por salteadores de la onestidad, a los que tenian por guardas della: i quando se ven acompañadas de tanta suerte de onbres, vienes al pensamiento lo que tratan a solas con sus maridos en su retrete, i lo que en unos an experimentado, se representan en todos.

No recelare el desabrimiento de nadie, diziendo verdad; enfadense conigo aquellas, a quien remordiere la conciencia, con tal que diga a las que quieren aprovecharse; lo que devan huir, en las que solo lucen con arreos del cuerpo. Certo es hermana mia, que la que se pusiere ropas galatas, i usare de extraordinarios olores; se alcoholare los ojos, i con agena blancura lustrare su cara, i pusiere en sus braços, i manos axorcias, i anillos de oro con perlas resplandecientes a manera de Estrelas, la que cargare sus orejas de arracadas, de collares,

*Arreos, i  
galas sof-  
pechosas  
de poca o-  
nifidad.*

Hares, o sartas de perlas el cuello, i en la fréte apretadores de oro: cierto, digo, es, que no es casta la que assi se cópuso a fin de llevarse los ojos de muchos, i aficionar, i atraer a sus coraçones; que si por miedo de su marido, descubiertamente no le haze traicion, intencionamente la haze en su alma. Aquella si es casta, que con traje llano, i buenas costumbres agrada a su marido, i ciò su onestidad a Dios. El traje destas, el arreo de sus vestidos, la bondad de sus costumbres pinta el Apostol S. Pedro en lo que manda, diciendo: Aya en la muger no esterior curiosidad de joyas, i ropa, sino una onesta compostura de coraçón. Lo mismo enseña el Apostol S. Pablo, diciendo; sea el atavio de las mugeres la verguença, i modestia, no el cabello <sup>1. Petri; 2. Timonis</sup>, enrizado, ni el oro, ni las perlas, sino lo que dice, i parece bien en las que profesan Christiandad en sus obras. Huye de las que vieres, que desto dizen, como de guias, i compañeras del Infierno: porque solo aquello persuadiran de que siempre tratan, i ya que no con palabras, alomenos en su traje enseñan pecados. Apartate de la que lucece con eloro, i piedras preciosas, como de imagen fingida, i ten por idolo, no por muger a la que presumiere adulterat la figura tambien formada de Dios; que por eso dice la sagrada Escritura: Engañoso es el donaire, i vana es la ermosura; la muger temerosa de Dios, esa será loada. <sup>Pro. 31.</sup>

**QUE NO SE PERMITAN MUGERES**  
seglares entre las Religiosas. I.

**R**egote ermano Florentina, que no admitas en tu compagnia, mugeres, que no sean de tu profession: porq no tratá sino de lo q amá, i de solo aquellote hablaron al oido, q ellas deseá. Aí de mi, ermana, malean las buenas costúbres, malas conversaciones: có el santo serás santo (esté muy lexos de ti lo q se sigue) i có el perverso perverso.

**D**años de la comunica<sup>ción</sup> de los seglares. Que pueden tratar a solas la casada, i la donzella? No sigue tus passos, la que tiene marido a quien ama, antes huye tu estado, i si finge estimarlo, miente para engañarte. Que haze en tu compagnia, la que igualmente no lleva el yugo de Christo có tigo, diferente en el trage, i diferente en los afetos? Hablarate el instrumento de Satanás, lo que pueda moverte a apetecer los regales del mundo, i ponerte en el camino del Infierno. Huye, huye los cantos de las Sirenas, ermania mia, no sea, que dàdo lugar a fabrosas platicas de cosas terrenas, te apartes del camino derecho, i tomando la mano derecha, des contigo en la roca de Scyla, o declinando a la sinistra, te anegues en el golfo de Caribdis. Huye los cantos de las syrenas, i cierra tus oidos a los malos consejos. Arma tu coraçon con el escudo de la fe, i quádo encóträres alguna de diferente profession de la tuya, hazte la señal de la

dela Cruz en la frente contra sus silvos, i engaños.

**QUE SE ESCUSA LA COMUNICA-**  
cion de onbres aunque sean santos. II.

**D**E aqui podras ver ermania Florentina, quanto ayas de huis la comunicacion de los onbres, si con tanto cuidado as de escusar la de las mugeres seglares. Qualquier onbre si fuere santo, no tiene para que travar contigo platicas o amistad, no sea; que con la frequencia de veros júros, se infame la virtud de ambos, o se pierda; porque perderà la gracia de Dios, la que dice ocaſion de cometer algun mal hecho: perderà la del proximo, la que ya que no haga cosa ruin, sustéta una mala fama en opinion de la gente. Que estando juntos onbre, i muger, picales la inclinacion con que nacen, i levantase el afecito natural, en los animos mal compuestos. Quien metio el fuego en su pecho sin quemarse? El fuego, i la estopa, que entre si son distintos, juntos se encienden, bien assi el onbre, i la muger, aunque entre si diferentes, si a solas se juntan, llevalos tras si la inclinacion de la misma naturaleza.

**QUE SE GUARDEN DE TRATAR**  
con gente moça. III.

**I**SI desta manera se a de evitar la conversacion de los onbres aunque sean santos: porque no conci-

*Infame  
la virtud  
cō la fami  
liardad  
de los on  
bres.*

## REGLA DEL B. S. LEANDRO

conciban mancha las buenas costumbres de ambos, quanto se abra de huir el trato de los mancebos, que andan los caminos ciegos de esta vida; a quien representa, i ofrece el Demonio a vista de las donzellazas, para que contemplen de noche en las personas, que vieron de dia. Que si la razon al contrario sacude de si semejantes representaciones, la vista fresca dellas las trae a la memoria de manera, que si causaron algun deleite en el alma, de noche suena lo que vieron de dia. Asi queda herido el coraçón de la virgen con las saetas del Demonio, i afese a el la aficion vedada de suerte, que vencida della, dessea ver a la mañana, lo que la noche antes soñó durmiendo; i assi passa la saeta del Demonio hasta lo mas interior del alma, por las puertas de los ojos: como lo dixo el Profeta: Entrò la muerte por las ventanas. Porque no entra al Demonio a lo intimo del coraçón, sino por los sentidos del cuerpo. Si alguna cosa vieres etimosa, que te aficione, si te dicieren gusto algunos malos cantares, si el buen olor llegare al olfato, si el manjar fabroso despertare el apetito, si tocares alguna cosa blanda, i etimosa, entonces el gusto sensual, desprieta el apetito carnal. Hechuras son de Dios el onbre, i la muger, i como tales devén amarse, no por la etmosura del cuerpo, sino por sus virtudes, i por ser criaturas de Dios, i viviendo tierra en medio.

De

Especial-  
mente de  
los mance-  
bos.

*Ieremias*  
2.

## DE LA ABSTINENCIA. III.

**Q**UE podré yo, hermana Florentina, aconsejarte cerca de la comida, pues siendo tanta la flaqueza de tu cuerpo, apenas tomas lo que pide la razon: pero quede esto sentado en tu corazon, que aviendose de mitigar algo del rigor con el cuerpo flaco, no se relaxe el espiritu, tratando aquel con alguna mas indulgencia. Porque no està la culpa en la comida, sino en la demasia del appetito, i desatenplança; si comieres mas de lo que es menester, o apetecieres algo, pudiendo passar sin ello. Tres generos ai ciertamente de desatenplança, si te demasias en apetecer lo que no es licto; si con extraordinario galto, i cuidado procuras licito, si no aguardas la otra justa de la comida. Los que pecaron en lo primero, por eso perdieron los regalos del Paraíso, i el don de la inmortalidad, porque cundiciaron lo vedado: mas Esau perdió sus mayorazgos, porque con demasiado ahincó procuró una pobre comida: i los que no guardan tiempo para comer, son como brutos, sin entendimiento. Emos pues enseñado, que ai tres excesos de desatenplança, en los primeros onbres, que comieron de lo vedado: en Esau que por appetito de unas lentejas, perdió el mayorazgo, i quando no se guarda el tiempo de la comida, como hacen los brutos irracionales. No es cierto abstinente, el q

*Quando  
ay culpa  
en la comedida.*

*Genes. 25  
33. Adde  
br. 6. 12.*

*16.*

## REGLA DEL B. S. LEANDRO

*Psa. 5.10.* con demasiada ansia se harta, aunque de viles májares. Sepulcro, dize el Psalmista, abierto, es su gaita. Regalon, i desenplado es, el q de sprecian, do los manjares ordinarios, gusta de los extraordi-  
*Ezecl. 23.* narios, i costosos. El pece por la golosina del cebo, cae en el anzuelo, i clave en el lazo. Las bestias, aunque de natural fiero, con la cedicia de la comida caen en la trampa: i las que naturaleza no doma, el cebo las prende. Tu amonestada por la divina palabra, o por el exemplo de los mayores aprende a guardar la abstincencia, i tenplança. Por  
*34.* que la Divina palabra dize: No os cargueis de demasiada comida, ni embriaguez: i el exemplo tenemos en David, el qual no quiso bever el agua de la Cisterna de Belen, que le avian traído los soldados tan a riesgo de la vida: i en Daniel, que menospreciado los manjares de la mesa del Rei, pasava con unas yervas. Agradente los manjares ordinarios, que comen tus compañeras: no seas catifa de desenplança, ni des ocasion de escandalos, a las que as de ser exemplo con tus palabras, i buce na vida.

**QUE LA VIRGEN NO HABLE A solas con ninguno. V.**

**N**inguno te trate a solas, ni tu le hables, sino en presencia de dos, o tres, que puedan ser testigos de lo que ablares. Acuerdate de tu Esposo, i Salvador nuestro, que no teniendo, que rece-  
lat

jar de pecar, con todo eso hablò en el monte con Moisen, i Elias, en presencia de tres testigos, Pedro, Iacobo, i Iuan. I de la misma manera, quando resucitò la hija del Principe de la Sinagoga, tuvo los mismos testigos, por no dar ocasion de algun falso rumor. Maravillaronse mucho los dicipulos, quando le vieron solo junto al pozo de Iacob, hablar con una muger: i verdaderamente no se maravillaron, sino vieran lo que nunca avia visto. I si ellos no uvieran ido a comprar de comer, no hablara Christo sin ellos a solas con aquella muger.

*Matt. 17**Iean. 4*

### *QUE LA VIRGEN SE ACONTENIA en la Oracion, i lecion.*

**S**eras continua en la lecion, i oracion: reparte los tiempos, i las ocupaciones de manera, que tengas horas para leer, i despues para orar, i aviendolo orado buelve a la lecion, i ve trocado las manos, de modo, que nunca faltes destas dos obras. *Tiempos de lecion, i oracion, i sus frutos*  
I si uieres de hacer algo de manos, o ponerte a comer, leate otra, para que mientras aquellas, i los ojos atienden a lo que haces, apaciente al oido la palabra divina. Porque si orando, i leyendo, apenas podemos detener el alma, que no caiga en las tentaciones del Demonio, quanto mas facilmente se deslizara en los vicios, fino se detiene con el freno ya de la lecion, ya de la oracion, i con-

D 2.  *continua?*

tinua: Aptende en la lecion lo que as de pedir en la oracion, i despues della, bolviendo otra vez a leer, mira lo que as de pedir.

**QUE EN LA LECION DEL TESTAMENTO VIEJO, SE ATIENDA AL SENTIDO ESPIRITUAL. VII.**

**Q**uando leyeres el viejo testamento, no atiendas a los casamientos de aquel tiempo, si no a la propagacion de los onbres; no a la comida de las carnes, ni a los sacrificios sangrientos, ni a los pecados perdonados por la ofrenda de animales sacrificados, ni a las muchas mugeres permitidas a un varon: porque en aquel tiempo era licito, lo que aora no se permite: i assi como por la leci se concedian los matrimonios, assi por el Evangelio es celebrada la Virginidad. Entonces los Ebreos no tenian comunicacion, ni casamientos con otras naciones, i sus cosas eran figura de Christo, que avia de nacer dellos, i para que no se acabasen, se les permitian muchas mugeres. I porque era pueblo carnal sustentavase con abundancia de carnes, i ofrecians sacrificios de animales, que eran figura del verdadero sacrificio de la carne, i sangre de Christo. Venido este, cessaró aquello. Vino el verdadero sacrificio, i cessó el de los animales. Vino el Hijo virginal de la Virgen, que enseñó la Virginidad. Todo lo que del Testamen-

to viejo leyeres entiendelo Espiritualmente, i de la verdad dela histori saca sentidos espirituales: Ya no muere el onbre al cuerpo por el pecado; mas la muerte que ellos davan a este con el cuchi llo, damos nosotros a los vicios cõ la penitencia. No entiendas los cantares como suenan en los oídos: porque así parece que representan amores terrenos; mas espiritualmente en aquellas figuras muestran el amor, que Christo tiene al cuerpo místico de su Iglesia. Por esta causa justamente vedaron los antiguos a la gente carnal leer estos cantares nupciales; porque no entendiendo los en el sentido espiritual, no se dexasen llevar de aficiones vedadas.

### **DEL MODO QUE DEVE GUARDAR se en los ayunos. VIII.**

**A**NSE de ordenar los ayunos a los sujetos robustos; i a los que haze guerra con los vicios la carne rebelde, a delgazarse devén con el ayuno continuo. Con el se deve quebrantar la carne briosa, i enfriarse de manera, que como esclava esté sujeta a la razon, e imperio del alma. I quando aú, o la q̄ an enflaquecido enfermedades continuas, la obligues a moderados ayunos, i solamente concieren lo que basta para conservar la salud, no pecaras en ello. Pero ten por mejor la suerte de aque-

REGLA DEL B. S. LEANDRO.

*La q̄ ayu-  
na no juz-  
gue a la q̄  
no ayuna*  
aquel la que por suerte, i de buena salud, no tiene  
necesidad de los remedios, que pide la flaqueza,  
o la enfermedad. Ni se à de escádalizar la que tie-  
ne buena salud, si se tratá con menos rigor, i mas  
regalo las achacosas; ni se tenga por mejor, ni mas  
santa, porque no a menester los regalos, de que  
necesitan las otras. Mas la que por esta causa tu-  
viere necesidad de ser tratada con mas blandura,  
humillese mas que todas, i siéta no poder, lo que  
las demas, i no atribuya a virtud la indulgencia, q̄  
por esta ocasion se le haze, sino a su flaqueza.

DEL USO DEL VINO. IX.

*V*SA del vino conforme a la Regla del Apof-  
*Timot. 5.* tol, que dice a Timóteo, beve vi. poco por  
la flaqueza del estomago, i tus ordinarios acha-  
ques. Diziendo poco, muestra, que se à de bever  
*ad Tit. 2.* por medicina, no por embriaguez: porque en otro  
lugar dice, quando dixiste vino, todo vicio dixis-  
te: porque la embriaguez pecado mortal es, i se  
cuenta con el omicidio, adulterio, i fornicacion: i  
de la misma manera que estos, priva ella del Rei-  
no de Dios. Confirma esto el Apostol, diciendo:  
*1. Corint. 6.* No os engañeis, que ni los fornicarios, ni los ido-  
*Pena de  
la embria-  
guez.* larras, ni los adulteros, ni los que assí se corronepé,  
ni los pecadores nefandos, ni los ladrones, ni los  
avarientos, ni los bebedores, ni los maldicientes,  
ni los

ni los robadores, possestan el Reino de Dios. Mira quan detestable cosa sea la enbriaguez, pues es  
cha del Reino de los Cielos a sus aficionados. Mi-  
ra quan terriblemente reprende el Profeta a los  
que se dan al vino: Dize cierto: Aí de los que se  
valen de su potencia i riqueza para bever, i beuen  
de la mañana a la tarde hasta caer. Bevio Noe, i  
enbriagado durmiose, i descubrio la parte mas  
<sup>Luce 5.</sup>  
vergonçosa de su cuerpo: para que entiendas, que  
el vino assi ofusca el entendimiento, i enbota la  
razon, que aun de si mismos no se acuerdan, i mu-  
cho menos de Dios. I aunque el enbriagarse Noe,  
figure el misterio de la passion, i muerte de Chri-  
to; pero a la letra quiere dezir el yerro, que hizo.  
Loth tomado del vino cometio incesto co sus hi-  
jas, i estaba tal, que aun no sintio su pecado: del  
<sup>Genes. 19.</sup>  
qual incestuoso ayuntamiento nacieron los Moa-  
bitas, i Amonitas: i dice el Señor, que no entraran  
en su templo hasta la decima generacion. Advier-  
te pues, quanto se deva huir la deniasia del vino,  
que aun a los Patriarcas, fue causa de caer, i pecar.  
Luego bien haze la virgen, que teniendo fuerças,  
i salud, de todo punto se abstiene del vino. Elicito  
es al enfermo, i al flaco beverlo, pero por medici-  
na, no para enbriagarse.

**QVANDO, I COMO PVEDA VSAR**  
de baños la Virgen. X.

No

**N**O uses de baños por curiosidad, i buen lustre del cuerpo, sino solo por la salud. Digo q̄ uses dellos, quando la necessidad, no quando el gusto te los pidiere: porque si los tomas, no avien dolos menester, pecaras: que escrito està, no hagas caso de los deseos carnales; i vicioso es el cuidado, que nace de la mala inclinacion, no el que se tiene para cobrar la salud. Por tanto no te dexes llevar en esto del apetito engaño de la carne, si no pidalo la necesidad de la enfermedad, porq̄ no ai culpa donde estas obligan.

*Ad Rom.  
25.*

**QUE SER RISVENA ES CULPA  
en la virgen. XI.**

**A**legrate en Dios con la moderacion, i con postura devida, conforme a lo que dice el Apostol: Holgaos en el Señor siempre, digo otra vez, q̄ os holgueis, i en otro lugar dice, que el gozo es fruto del Espíritu de Dios. Esta alegría no inquieta el alma con risa descompasada: antes la desperta a desechar aquel soberano reposo, dōde pue da oir: Entra en el gozo de tu Señor. Comunmente se echa de ver en la risa, qual es el coraçon de la virgen, que si le tuviera casto, no riera indiscretamente. Espejo es del coraçon el rostro del hombre. No rie absolutamente, sino la que es dissoluta: de lo que està lleno el coraçon habla la boca, i así

*Matt. 25*

*Mattib.*

assí de la mucha descompostura de tu pecho llorá  
no, nacen las risas descompuestas en la boca de la  
virgen. Advierte lo que desto dixo el Sabio; tuve  
por yeso el reir, i por engaño al cóteo. I otra vez  
dize: Mezclarase la risa cō el dolor, i será los fines  
del gozo, principios del llanto. Tambien dixo el  
Señor. Bienaventurados los que llorá, porque e- Matt.5.5  
llos será consolados. I aun él Apostol dize a los q'  
locamente se alegran; vuestra risa se trocara en  
llanto. Huye pues, Ermana, la risa como la culpa,  
para que llorandote como peregrina en el mundo,  
alcances la Bienaventurança del cielo. Porque los  
que lloran como Dios enseña, bienaventurados  
son, i recibirán celestiales consuelos. Ten por cer-  
to, que eres peregrina en este mundo, i no tienes  
aqui patria, sino en el Cielo. En este deseo ardía  
el siervo de Christo, que decia; Deseo verme libre  
del cuerpo, i en compañía de Christo. En quanto  
de fuego de amor deve abrasatse la virgen deseá-  
do a su esposo, hasta que llegue a gozar los regala-  
dos abraços de Christo, a quien desea ver. Llorar-  
vase por peregrino en esta vida, el q' con dolor de-  
zia; Ai de mi, que se alarga mi destierro. Cō amo- Psal.119  
rosos abraços muy gozoso te recibita el Celestial.  
Esposo, sabiendo q' ardes en deseo de verle, i si llo-  
rates su ausencia, el te cósolata cō su presencia.

CÓMO SE ANDE AVER CON LAS  
criadas profesas del monasterio. XII.

E Alas

**A** Las que la suerte hizo, o hiziste tus criadas,  
*En la Reli  
gió como  
sean todos  
iguales.* i la professió ermanas, no las esasperes, por a-  
 verse ellas obligado a servir; antes omalas como  
 a iguales en la professió Religiosa: porque la que  
 milita contigo, i tira el mismo sueldo de virgen,  
 goza contigo de la misma nobleza. Pero tā poco  
 queremos, q os umilieis tanto, q ellas se ensober-  
 vezcan, aunque tratandolas tu como ermanas, te  
 serviran, no como forçadas por obligació, sino co-  
 mo libres, por amor. En Dios no ai accepcion de  
 personas, mayormēte en materia de Religion, en  
 que corre parejas la señora, i la criada; dōde no se  
 escoge la señora, i se desecha la criada. Las que re-  
 cibieron un mesmo baptismo, tambien recibē un  
 mismo cuerpo, i sangre de Christo. Que si bien los  
 Patriarcas, siendo tan santos, en el repartit de los  
 bienes terrenos, i temporales, hazian diferencia de  
 los hijos a los criados, dando a los unos como a hi-  
 jos, i a los otros como a criados, en lo que tocava  
 a los del cielo, que esperavan, i en la señal, q desta  
 esperança davan, igualdad guardavan con hijos, i  
 esclavos, señalandolos atodos con una misma cir-  
 uncisión.

### DE LA PRUDENCIA CON QUE LA Prelada a detratar a cada una de sus Religiosas. XIII

**Q**UE diremos a cerca desto, si todas las cosas  
 an de ser comunes a los que viven deba-  
 xo de una misma profesion? Es assi verdad, i assi  
 lo

lo lemos, mas asidt entender esto teniendo todas igualmente salud. La de tener la Abadessa prudencia para mirarlo q' cada una a menester, por que a todas se da de acudir segun su necesidad. La que pudo en el mundo ser obrada, fu' tica, a se de tratar con mas blandura en el Monasterio: illa que en el siglo dexò preciosos vestidos alcáce los mejores en la Religion. La que alla vivio comprebza, i ape hastenia que comer, ni vestir, contiene con que en el monasterio no padece frio, ni abre, i no murmure si viere que es tratada con mas regalo, lo que se crío en el siglo o' d. Porque si a cada una se da de acuerdo segun su menester, hase sobre via la que fue vil en el siglo; illa que en el fue poderosa se ria abatida en el Monasterio. Asigovietna la que no tiene discrecion, de manera que engrie a las que de gente uil devinieron a la Religion, i aflige a las bien nacidas, i ricas. Aunq' si uviese bastante para dar a todas igualmente, nin guna tendría, que murmurar, porque la Prelada con su prudencia dara a cada una lo que oyiere menester.

Pero direisme, para que se entrò Mója, si no para hazerse uil de poderosa? Pues si la que era de alto linage se umilla, la que era de gente pobre no tendra de que umillarse, si se ensobrevence? La caridad cierto pone en razon todas las cosas, i las reduce a concordia; de manera, que ni la que de-

Como, en  
de ser tra-  
tados los  
q' mas de-  
xerò en el  
mundo, s'  
los q' me-  
nos.

## REGUA DEL B. S. LEANDRO

*I como a  
los robu-  
tos, o deli-  
cados.*  
xò mucho se ensobrevaze, ni la que fue pobre, o criada desmaye. Es digna cripero de loa la Abadofa si contanta discrecion se portare con las unas, i las otras, que de a cada una lo que a menester. Esta regla se a de guardar en lo que toca al vestido, i a la comida, i a la bevida, i trabajo con las enfermas, i delicadas, i de manera, que la que no pudiere llevar con tanto rigor, se trate con mas blandura: mas con las que tuvieren fuerças para sufrirla, hara lo que juzgare segun su predicción. A las que por averse criado en el siglo mas delicadamente, o por su fraquezza natural tratare con mas indulgencia, no por esto las preferira a las mas ancianas, si fueren menos antiguas en religion. Queriendo hablar solo contigo, ermana Florentina, passade e a dezir en general lo que todas devén hazer, pero a ninguna obligamos a lo que no puede, solo aconseljamos lo que es razon.

## QUE LAS RELIGIOSAS TENGAN igualdad de animo en lo prospero, i en lo adverso.

XIII.

**B**velvo aora a hablar contigo, ermana mia Florentina, cuyo cuidado como tan de casa me trae sollicito; esforzote a que en todas ocasiones tengas una igualdad de animo, de manera q ni la adversidad te quebrante, pues sabes bien la pacencia q tuvo, i pobreza, que padecio lob, ni la profesi-

petida de la vanezia, pues leemos de los Patriarcas, que aunque ricos de bienes, fueron umildes de coraçon. Serás cierto dichosa, si igualmerte dices a Dios gracias por lo adverso, que por lo propio, pero, i te persuadieres, que las prosperidades de esta vida, no son mas que un poco de humo, i vapor, que en el aire se desvanece. Rei era David, i aun que sobrado de grandes tesoros, i señor poderoso de innumerables vasallos, con recato de umildez decia; Pobre soy, i criado en trabajos desde mi nitez; i hablando con la hija de Saul, dixo otra vez, como hombre de poca suerte me trataré, i como tal, me pondré en presencia de Dios, que me sirvio a mi por Rei, mejor que a tu padre. I de la misma manera dice en otro lugar; Morador soy de la tierra, i peregrino en ella, como lo fueron todos mis padres. No tomes pues gusto en las cosas de la tierra, i quando se te ofrecieren las comodidades de esta vida, no haga pie tu coraçon en ellas, ni te alegren intereses de mundo, i assi no te entristeceran las perdidas dellos. Que escrito está, si sobraren las riquezas, no os aficionéis a ellas, porque lo que con amor se posee, con dolor se pierde: i es fuerça padecer un onbre, en lo que carnalmente se goza.

Huye pues tu, a imitacion del Celestial Espíritu, ser onrada en el mundo, ni deseas, que las demás te llamen Prelada; pues lees en S. Mateo: El que de

*Paf. 14.  
2 Reg. 6.*

*Paf. 3.  
13.*

*Paf. 25.*

*Cap. 25.*

REGLA DEL B. S. LEANDRO.

que de vosotros fuere mayor, sea vuestro sirvo; porque el mismo Señor, buscandole la gente para hacerle Rei, se ascondio dellos. I como acceptara el dolor onbres el Reino, teniendo lo eterno justamente con su padre? Pero como avia venido a enseñar amildad, huyó la onra que le dayan los onbres. I aunque era Dios se humilló por darnos exemplo, i teniendo cielo, i tierra a su servicio, se hizo pobre por los onbres, para enriquecerlos con su pobreza. Sigue pues las pisadas de tu Esposo, si gue sin cansarte los passos del capitán Celestial; no sea que hallandote desmejáte a sus hechos, no quiera admitires por compagnesa en el Reino del cielo.

Esto te dezimos ciertamente para que desprecies, o no hagas mucho caso de los intereses de la tierra, ni tengas por grandes, los que en ella ves: ricos, quello que pueden tener los malos, con *Riquezas*, <sup>da Dios a</sup> riosidad an de despreciarlo los buenos. Porque a buenos, i los malos da Dios las riquezas temporales, i les niega las eternas: das tambien a los buenos, aquellos, que sabe, no se ensorvecen con ellas. A los buenos favorecelos Dios haciendolos ricos, i haciendolos pobres, i como de gana se conforman con su voluntad, por lo uno, i por lo otro, dan gracias a Dios. Quando las riquezas se dan a los malos, danselas por pena, para que con azar las gosen, y para que quando se las quiten, con dolor, i pesadumbre.

pesadumbre las dexen. Estas dos cosas, riqueza, i  
pobreza, por premio se dan al justo, i por castigo <sup>Riqueza, i pobreza</sup>  
al pecador. Que tengo yo, que decir en esto, a quié <sup>i por pre-</sup>  
como tu, tiene la regla que a de seguir. <sup>miso al justo.</sup>

Pon los ojos en la Virginidad, i pobreza de Ma-  
ria, a quié Dios hizo tan rica, que merecio ser ma-  
dre de su Señor; i tan pobre de biones, que al tie-  
po de su parto, ni aun tavo comadre, ni criada en  
su compañía de quien servirse: i el alvergue tan es-  
trecho, que uvo de tener por cuna un pesebre. Yo  
sef su Esposo, aunque justo, tambien era pobre, i  
tanto, que con su trabajo ganava la comida, i vec-  
tido. Le es cierto, que fué carpintero. Pues tienes  
tales ejemplos, imita lo que enseñan. No te pon-  
gas en los peligros, que traen las riquezas: porque  
los que quieren ser ricos, caen en tentaciones, i la-  
zos del Demonio, i en muchos deseos inutiles, i  
aun dañosos, que anegan al hombre en su perdición.  
De todo esto se libran, los q se consagran a Dios:  
i muchas veces se van mas las riquezas tras aque-  
llas, que no hacen caso dellas; que tras de los que  
las buscá. Buscad, dize el Señor, el Reino de Dios,  
i darseos a todo con él.

### DE LA PERMISIÓN, I PROHIBI- CIÓN DEL USO DE COMER CARNE. XV.

E L comer carne, ni me atrevo a vedarlo respe-  
to de tu flaqueza, ni tampoco permitirlo. Mas  
la que tuviere fuerças, abitengase della: porque  
fuerte

1. Timot.  
6. 9.

fuerte cosa es sustentar un enemigo, con quien a-  
yas de traer guerra, i alimentar su cuerpo de ma-  
nera, que se le revele, i se arrebelde. Que si la virg-  
esa de los regalos de que los seglares se sirven, sof-  
pechada, que hara lo mismo que ellos hazé. Que  
hara la carne alimentada con carne, sino ronper  
en malos apetitos, i hazer que dispare la misera-  
ble alma, en terribles luxurias? Por esto dixo un  
Autor, que el fin de los deleites es corrupcion. I  
el Apostol, que la viuda regalada, i viciosa con los  
muertos puede contarse. I si apenas defendemos  
la carne flaca de los incentivos, e inclinacion del  
pecado con la abstinencia, que hara quien asi la-  
bra la tierra de su coraçon, que le aya de dar espi-  
nas, i abrojos, la yesca, i sustento de los vicios, son  
los manjares carnales, i no solo estos, sino la har-  
tura de qualesquiera otros; porque no està la cul-  
pa en la calidad de la comida, sino en la cantidad:  
por que la demasia agrava el alma, i el estomago  
cargado de comida enbota el entendimiento. Bas-  
ta a la donzella tener salud, no robustez, i traer co-  
lor amarillo en el rostro, no roxo. La que enbia a  
Dios suspiros del coraçon, no es bien que reguelde  
erudezas, e indigestiones. Coman pues carne los  
que an menester fuerças corporales, los que sacá-  
metales de las niñas, los que se exercitan en lu-  
chas, los que trabajan en edificios, i en otros ofi-  
cios rezios: a estos està bien comer carne. La vir-  
gen

*1. Timot.  
5.6.*

gen, que mas sufre las faltas de lo necesario en el cuerpo, buena es. Para q̄ otro fin a de usar comer carne, que para librat su cuerpo de enfermedad. I quando esta obligue a comersla, comeralo por medicina. Por medicina es, quando no agrava, antes alivia el cuerpo; porque con este aviso dan los que saben del arte las medicinas, que aplicadas poco a poco iean de alivio, no de pesadumbre al enfermo. En esto se ve, quan verdadero sea aquel precepto de los Filosofos: No aya demasia en cosa ninguna.

*QUE LA RELIGIOSA PERMANEZ  
ca en el Monasterio donde entró. XVI.*

**D**E veras te aconsejo, que perseveres siempre en el Monasterio, porque aprovecharas en compañía de muchas, i viendo las virtudes de las otras te haras virtuosa. Que si a caso por la diferencia de voluntades, se levantaren en el Convento algunos vandilllos, i las murmuraciones de las desaprovechadas causaren pena a las espirituales, no faltaran otras, a quien puedas imitar en sus buenas obras. I es cierto argumento de probada virtud sufrir las carnales, i poco aprovechadas; mas el imitar las espirituales es señal de lo que esperamos en la otra vida. Mucha materia dan de paciencia aquellas a estotras; i las buenas Religiosas dan ejemplos de muchas virtudes. Con esto

## REGLA DEL B. S. LEANDRO

las unas, i las otras son vriles a las aprovechadas;  
así las que sufre có paciencia, como las q imita có  
gusto. De gana, dice el Apostol, sufriás a los igno-  
<sup>2.Cor. 11  
49.</sup>  
rantes, siendo vosotros sabios; i otra vez añade:  
Deveis los aprovechados sufrir las flaquezas de  
los tibios, i no aplazeros en vuestras cosas. Procu-  
re pues cada uno dar gusto a los otros en lo bue-  
no, para edificarlos. No te escandalizlen las mur-  
muraciones de las no espirituales, sino consuelen-  
te el exemplo de vida de las aptovechadas en la  
virtud; i pues no sabes quanto d urará la tuya en el  
mundo, ten paciencia en virtud de la esperanza  
de la gloria, que as de posseer en el Cielo.

## COMO SE ADE H VIVIR, VIVIR EVA ra de comunidad en el siglo. XVII.

**R**egóte que huyas de vivir sola: no imites  
las donzellras, que moran en las ciudades en  
sus casillas, cuidadoras grandemente de parecer  
bien al mundo, i de no salir en publico mal con-  
puestas; i cargadas del govierno de su casa, mien-  
tras con mas solicitud atienden a proveer lo ne-  
cessario para la vida, menos buscan a Dios. Esta  
manera de vivir en casas peiticulares, tomose en  
la Iglesia del vso de los Gentiles, a quié, mientras  
no pudieron reducir a su maneta de vida, los Ap-  
ostoles, despues de averse convertido a la fe, les  
permis-

permítieron vivir de por si, i sustentarse de su hacienda. Pero los que de los Ebreos recibieron la fe en tiempo de los Apóstoles, guardaron la misma manera de vida, que aora guardan los monasterios. Mira lo que se lee en los Actos de los Apóstoles, i hallarás ser verdad lo que digo. Vno mismo, dicen, era el corazón, una el alma de los fieles, i ninguno avia, que llamasé suya cosa alguna, de las que posecía: antes quantos tenían credades, las vendian, i el precio dellas poníanlo a los pies de los Apóstoles, i se repartía segun la necesidad, que cada uno tenía. Considera que los que viven en los monasterios, regularmente tienen la misma vida que los Apóstoles, i así no duden de alcanzar el premio de aquellos, cuyos ejemplos imitan.

*Actos. 4.  
32.**Vida de  
religiosos  
vida de los  
apóstoles.*

### *QUE LA RELIGIOSA NO TENGA cosa propia en el monasterio. XVIII.*

**G**uardate como de la pestilencia, tener algo proprio, que en los monasterios es grave crimen. Adulterio es ciertamente la propiedad, por que el pecado de usurpar lo común, mancha la enteriza de la buena conciencia. Crimen de hurtio es, porque siendo común a todas lo que ai en el monasterio, presume vna de tenerlo encubierto, i que no lo sepan las otras: i vfa de vna cosa en público con todas, i tiene otras a hurtadillas. Es tan-

F 2 bien

## REGLA DEL B. S. LEÁNDRO;

bien manifiesta fraude , porque poniendo en la comanidad lo que posee, sis a alguna parte dello. Es un crimen con muchas circunstacias dañosas. Guardate de maldad ta perjudicial , como de un despeñadero del Infierno,i como de camino, que va a dar a el. En esto comenzó Iudas, hasta llegar a hazer traicion,i vender a Christo; todo por eu-dicia de hurtar: i porque teniendo igualmente co los Apostoles todas las cosas comunes, no se satisfizo con ellas. Pero que dice del el Evágelistas: Era ladrón, i tenia la bolsa de las limosnas, que los fieles les ofrecian.

*Ioan. 12.* *Mter. 9.* No deixes tambien de hazer memoria, de lo que sucedio a Ananias, i Saphira , que trayendo a los Apostoles parte del precio, en que avian vendido su credad, escondieron otra, i pagaron de contado su culpa , que para atemorizar a los demas, no se dilato el castigo de su pecado. Pues es ciertamente, que la Religiosa, que quiere tener cosas proprias, fuera de las comunes, sea tambien quitada de la compagnia de las demas en el cielo. Todo lo que a tus manos viniere , manifiestalo a la Prelada,i ponlo en la comunidad ; no traspongash ni encubras cosa en particular, no imites al traidor de Iudas, i te suceda lo que a el.

QUE NO IVREN LAS RELIGIOSAS  
XIX.

**T**EN el mismo cuidado de nunca jurar, i des-  
cir siempre verdad: porque como se permite  
a los que no tratan de espiritu el jurar, porque no  
engañen; assi se prohíbe a los espirituales, áunque  
estén muy ciertos de la verdad. Sea, dice el Apof- <sup>jacobi 5:</sup>  
tol Santiago, vuestro modo de hablar, assi es, o no  
es: porque lo demás no está bien. Escusa de jurar,  
aunque sea bien, porque no es está bien: i dízelo,  
que no está bien, porque el obligar a jurar, nace  
de la mala satisfacción, que se tiene de los que jura-  
ran: i a aquellos obligamos por fuerça a jurar, de  
cuya fidelidad, no tenemos satisfacción. Pero tu q-  
en la boca as de mostrar la sencillez de tu coraçón,  
porque te as de obligar a jurar de tu voluntad? Qui-  
ta la costumbre de jurar bien, i no te perjuraras  
mal. Di la verdad siempre de coraçón, i no tédras  
necesidad de jurar. Pues leemos aquella senten-  
cia: No te acostumbres a jurar, porque ai muchos  
peligros en ello.

**QUE LA RELIGIOSA NO HABLE  
a falsas contra. XX.**

**N**O tengas amistad particular con alguna, ex-  
cusandote de las otras: sepán todas, lo que  
es bien sepa una, oye lo que dice el Señor: Lo que  
en particular os digo, dezidlo en publico: lo que  
a la oreja os hablo, publicadlo por esas calles. Es-  
to es;

## REGLA DEL B. S. LEANDRO

to es, si alguna cosa os enseñare en lo secreto del alma, de zidlo publicamente, i lo que en lo interior se os representase, manifestadlo a todos. Si es bueno lo que hablas, porque lo q de saber una, i no todas? si es malo, no se deve pensar, ni hablar, lo que te da verguença, que sepan otras. No es por bien, quando habla a solas la Religiosa, i mira a todas partes, q otras no la oyen. Porque quié mal haze, dize el Señor, aborrece la luz. De donde aquel prudentissimo entre los Filosofos, dixo; todas las cosas bien hechas, aman la luz. Tu, o virgen por eso hablas en secreto, porque no tienes de que puedas en público gloriarte. Pero quando engañes los oidos, i ojos de los onbres, podras engañar a Dios, que todo lo sabe? Por esto dixo tan bien otro muy bien: Lo que quieres que Dios no sepa, ni lo hagas, ni lo plenses. Ten tu la conciencia limpia, las palabras libres de culpa: lo que no a de parecer bien, no lo oyas, ni lo piéses, i mucho menos lo digas, ni lo hagas.

### QUE NO FALTE LA VIRGEN DE su vocacion, ni trate de bolver al siglo. XXI.

**V**A camina al puerto la nave de este discurso: i echamos el ancora en la ribera donde descansa. Pero con el aliento de tu caridad, buelvo a hacerme a la vela entre las olas de mis razones. Rue gote,

gote, hermana Florensina, i con encarecimiento re-  
pidio por amor de un Dios trino, i uno, que pues sa-  
liste de tu tierra, i de entre tus parientes, como A-  
brahan, no buelvas attas los ojos, como la muger  
de Loth, no sea que acosta suya i portu mal, seas  
escarmiento en provecho de otras; ni vean en ti,  
el mal, de que devenguardarse. Porque aquella  
fue hecha para otras sal de sabiduria, i para si una  
estatua, testigo de su ignorancia. Porque para ella  
fue de daño aquel hecho, i para otros de provecho  
el exemplo. No te soliciten pensamientos de bol-  
ver a la casa i tierra de tus padres; donde si quisie-  
ra Dios, que vivieras, no te sacara de allí; antes por  
q̄ vio quā provechoso seria p̄á tus buenos pro-  
positos, te faco de allí, bien as̄i como a Abraham  
de entre los Caldeos, i a Loth de Sodoma. Final-  
mente yo cōfieso mi yerro, que hable muchas ve-  
zes a nuestra madre, deseado saber, si queria bol-  
ver a la patria; mas ella, como quien sabia, que a-  
via salido della por voluntad de Dios, para su sal-  
vacion, afirmava con juramento, que ni queria  
verla, ni la veria jamas; i con muchas lagrimas de-  
zia; El destierro della me dio a conocer a Dios;  
desterrada della tengo de morir, i allí e de tener  
la sepultura, donde tuve el conocimient̄o de Dios.  
Iesu Christo es testigo, que esto conoci de sus de-  
seos; i me acuerdo, que aunque ella viviera mu-  
chos años, no bolviera mas a su tierra. Ruegote  
pues

## REGLA DEL B. S. LEANDRO

pues ermaná Florentina, que te guardes de lo que tu madre se temía, i huye tu con prudencia de lo que ella huyó por la esperiecia.

*s. Floren-  
tina nacio  
en Carta-  
gena.*

Péfame mucho (ai de mí) de aver enbiado álla a nuestro hermano Fulgencio, cuyos peligros siempre recelo: pero estás más defendido dellos, si tu que estás más segura, i ausente de allí, rogares a Dios por él. Tu de tal manera saliste de aquella tierra, que ni aun te as de acordar, si naciste en ella. Si no te acordares de lo que puede levantar nuevos desfoses en el alma, bienaventurada serás, pues no tendrás cosa que pueda darte pena. Hablo cierto de esperiecia: tan acabada está nues- tra patria, tanto a caido de su pujanza, tan perdi- do tiene su lustre, i su hermosura, que a penas que da en ella onbre libre, i aun la misma tierra no tie ne la fertilidad, i abundancia que solia: no sin jus to juicio de Dios: porque la tierra que se quitó a sus moradores, i fue entregada al estrafío, así co- mo perdió su lustre, también perdió su fertilidad.

Mira hermaná Florentina, que có temor, i rece- lo hablo contigo, no sea que la serpiente antigua te saque del Paraíso, i te ponga en la tierra que lle va espinas, i abrojos: de la qual si quisieres alçar mato otra vez, i alargarla a comer del arbol de la vida, no te sea permitido alcanzálo. Tu misma serás testigo juntamente con el Profeta, de que te amonesto delante de Iesu Christo, i te digo: Oye hija,

Hija, i atiende, inclina tu oreja, no te acuerdes de tu patria, ni de la casa de tus padres, porque el Rei de los Díos, i Señor, se aficiono a tu ermoza. Ninguno que pone mano al arado, i buelve el rostro a trás, es digno de reinar con Dios. No quieras volar de aquel nido, que halló la tortola, donde poner sus pollitos. Hija eres, i esposa de solo uno, pues naciste de madre Tortola. En una misma persona tienes muchas obligaciones que respetar. Té por madre a la tortola, oyele, como a maestra, i a la que con sus piadosos deseos en Cristo cada dia, i para Cristo te engendra, quiere la mas, que a la propia madre, que te pario. Acoge-te a su seno en todas las tempestades, i torbellinos desta vida: date suave andar a solado; i dulce descansar en su regazo, como lo fue desde tu niñez.

Vltimamente te ruego, hermana muy amada, q te acuerdes de mi en tus oraciones, i no te olvides de nuestro hermano menor Isidoro, a quien, por dexario debaxo el anparo de Dios, i de tres hermanos, que quedamos de nuestros padres, allegres, i sin temor de su niñez, se fueron ellos al cielo. Pues como yo le tenga verdaderamente en lugar de hijo, i no aya cosa en esta vida, que yo ame mas, que a el, i en el descansé mi amor, tanto mas deves tu quererle, i tanto mas rogar a Jesu Christo por el, quanto mas sabes, que tus oracio-

REGLA DEL B. S. LEANDRO

nnes, como de virgen al fin, inclinan a nuestro favor las Divinas otejas. I si tu guardares a Dios la fe, i lealtad, que le prometiste, a ti, porque la guarda se te dara la corona, y a mi el perdón de mis pecados, porque te esforzo a guardarla; i si perseverares hasta el fin, serás salvado. Amén.

L A V S D E O.

